



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546  
República Argentina

Salta, 22 de marzo de 2012

EXP – EXA: 8883/2011

RESCD – EXA N° 123/2012

VISTO que, con motivo de la imposibilidad de llevar a cabo la Asamblea Universitaria el 19 de octubre del 2011, por motivos de público conocimiento, la Dirección Sumarios de esta Universidad “aconseja al Consejo Superior que se disponga la instrucción de un sumario administrativo” contra un conjunto de estudiantes, actuaciones que se tramitan en Exp. N° 149/11 y Exp. N° 151/11.

CONSIDERANDO:

Que un grupo de docentes y consejeros de la Facultad de Ciencias Exactas hacen una presentación al Consejo Directivo, adjuntando un proyecto de resolución para su tratamiento y aprobación.

Que si bien lamentan la imposibilidad de sesionar de la Asamblea Universitaria citada, desean fijar su posición al respecto.

Que desean remarcar que la rebelión estudiantil es un signo distintivo de la evolución histórica de la Universidad desde sus inicios.

Que esa rebeldía contribuye a mantener vivo el espíritu universitario y permite el avance de la Universidad.

Que esos hechos cambiaron profundamente a la Universidad y que, en ese sentido, la Argentina ha sido un ejemplo ante el mundo con la Reforma Universitaria de 1918.

Que, en virtud de lo antes expuesto, creen que los estudiantes tienen derecho a expresar sus ideas.

Que este debate de ideas no debe darse en una Dirección de Sumarios sino al interior de la Universidad y en los órganos colegiados de gobierno que correspondan.

Que, por lo tanto, reclaman que cesen las acciones administrativas contra los estudiantes y se generen los espacios de diálogo que posibiliten una participación plena y activa de todos los estamentos de la Universidad.

///...



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546  
República Argentina

...///

RESCD-EXA N° 123/2012.-

Que lamentan profundamente que se hayan creado las condiciones para que una parte del estudiantado considere que representantes de los distintos estamentos de la Universidad estaban dispuestos a atentar contra la gratuidad de la enseñanza.

Que por el contrario, muchos de los asambleístas convocados han propuesto y defendido la inclusión de la gratuidad de la enseñanza en el actual Estatuto Universitario el que, en esta oportunidad, debía ser reformado por otros motivos.

Que quieren dejar sentado su profundo compromiso con una universidad pública, autónoma, laica, gratuita y para todos, así como su profundo rechazo a cualquier tipo de mercantilización de los estudios superiores.

Que consideran que el debate acerca del futuro de la Universidad tiene la suficiente importancia como para que no se realice en el marco de las acciones iniciadas.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

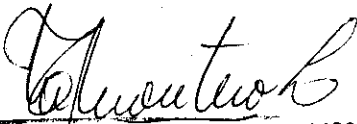
### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(En su sesión extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 2011)


#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta se dejen sin efecto las actuaciones relacionadas con los Exptes. N° 149/11 y N° 150/11.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese a los representantes ante el Consejo Directivo de los distintos estamentos, al Personal y al Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas, a las Facultades, a las Sedes Regionales y siga al Consejo Superior a los efectos explicitados en el Art. 1º de la presente.

  
Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa